

INFORME TÉCNICO PARA ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE N° 003-2012
SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCTOS ORACLE

I. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO

El OSCE actualmente cuenta con las siguientes licencias para productos Oracle:

Nro	Producto/Descripción	CSI #	Cant.	Tipo/Nivel Licencia
1	Oracle Database Enterprise Edition – Processor Perpetual	15751777	6	Full Use
2	Advanced Security – Processor Perpetual	15751777	6	Full Use
3	Real Application Clusters – Processor Perpetual	15751777	4	Full Use
4	Partitioning – Processor Perpetual	15751777	6	Full Use
5	Internet Application Server Standard Edition – Processor Perpetual	15751777	6	Full Use
6	Internet Application Server Enterprise Edition – Processor Perpetual	15751777	12	Full Use
7	Oracle Database Enterprise Edition – Named user perpetual	5326100530	20	Full Use
8	Internet Application Server Enterprise Edition – Named User Perpetual	5326100530	10	Full Use

Cuadro N° 01: Licencias productos Oracle

Además se cuenta con el servicio de soporte técnico y mantenimiento para las licencias indicadas, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma tecnológica del OSCE, el servicio de soporte técnico vigente vence el 21 de setiembre del 2012 para todos los productos Oracle descritos en el Cuadro N° 01.

II. DESCRIPCIÓN Y USO QUE SE DARÁ AL BIEN REQUERIDO

Se requiere la renovación del Servicio del soporte Técnico de las licencias indicadas en el numeral I: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO, a fin de asegurar la operatividad y continuidad de los servicios proporcionados por los productos Oracle, cabe indicar, que dicho servicio incluye:

1. Asistencia técnica 24x7.
2. Sistema de soporte al cliente sobre plataforma web 24x7.
3. Actualización de productos (programas), reparaciones “fixes”, alertas de seguridad y actualizaciones de parches (“patches”) críticos.
4. Versiones de productos, que incluye versiones de mantenimiento de productos y actualizaciones de documentación.
5. Scripts de actualización (upgrade scripts).
6. Acceso a través de Internet a recursos técnicos

El **soporte técnico para productos Oracle**, permitirá minimizar los tiempos fuera de servicio del SIGA y SEACE, en caso se presenten eventualidades técnicas en dichos productos. Asimismo con el soporte técnico se brindará un adecuado nivel de funcionamiento y operatividad de los productos Oracle.

Adicionalmente la renovación del soporte técnico permitirá al OSCE:

- ✓ Contar con la última tecnología en cuanto a los productos ORACLE.
- ✓ Poder utilizar las últimas versiones de los productos ORACLE.
- ✓ Reducir el índice de fallas por problemas de vulnerabilidad, permitiendo una mayor eficiencia y correcto funcionamiento de los productos ORACLE.
- ✓ Servicios informativos que proporcionan información oportuna para ayudar a prevenir problemas.
- ✓ Acceso a información técnico sobre los productos ORACLE, vía acceso a Internet.
- ✓ Soporte técnico, para la solución precisa y rápida de problemas técnicos.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a través de la Unidad de Tecnología de la Información, en cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD “Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, ha evaluado las razones técnicas para la contratación del Servicio del soporte Técnico de las licencias Oracle, según detalle:

a. La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El OSCE cuenta con licencias para productos Oracle, los cuales se detallan en el numeral I del presente informe, dichas licencias cuentan con el servicio de Soporte Técnico y se encuentran instaladas en el ambiente de producción de la plataforma tecnológica del OSCE. El servicio de soporte técnico vigente para productos Oracle vence el 21 de setiembre del 2012 por lo que se requiere su renovación.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

El Soporte Técnico es complementario a las licencias de los productos Oracle con que cuenta la Institución, puesto que permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante para lograr mayor eficiencia y correcto funcionamiento de los productos Oracle, dichos productos proporcionan servicios indispensables para el adecuado funcionamiento de los aplicativos SIGA y SEACE; el SIGA es un aplicativo que es usado constantemente por las diversas áreas del OSCE y el SEACE es un aplicativo crítico en el cual interactúan todos los actores de la contratación pública como son: entidades del estado, proveedores y ciudadanía en general.

- c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura pre-existente.**

La renovación del Soporte Técnico para productos Oracle garantizará la continuidad de los servicios proporcionados por dichos productos, y por consiguiente se asegura la operatividad y adecuado funcionamiento de los aplicativos SIGA y SEACE, asimismo el soporte permitirá contar con la asistencia técnica del fabricante y con la actualización tecnológica para cubrir cualquier eventualidad técnica con los productos en mención.

Incidencia Económica

De acuerdo al estudio de mercado realizado por la Unidad de Logística, el valor económico del soporte técnico para productos Oracle es de S/. 306,584.31 (tres cientos seis mil quinientos cuarenta y ocho con 31/100 nuevos soles), el mismo que no es posible compararlo con otros costos teniendo en cuenta la calidad de proveedor único.

IV. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Las personas responsables de la evaluación que sustenta la elaboración del presente informe son:

1. El Ing. Alexander Edwin Quilca Condori, Analista de Soporte y Comunicaciones de la Unidad Tecnologías de la Información.
2. El Ing. Wilber Peña Calagua, Jefe de la Unidad Tecnologías de la Información.

V. FECHA DE ELABORACIÓN

06 de Setiembre del 2012

VI. PERIODO

12 meses.

VII. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesaria la renovación del Soporte Técnico para Productos Oracle, toda vez que permitirá contar con la asistencia de fábrica para los productos en mención y por consiguiente asegurar la operatividad de los aplicativos SIGA y SEACE. El SIGA es ampliamente por las diversas áreas del OSCE y el SEACE es una aplicación crítica que es usado por los diversos actores de la contratación pública.